

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO “ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA” (Decreto 96/2016 de 5 de julio, Orden 1 de Abril de 2019)

El programa de Escuelas Profesionales consiste en el desarrollo de proyectos de formación en alternancia con el empleo, basados en un espíritu dinámico, colaborativo y solidario de las personas participantes, que combinan el aprendizaje y la cualificación con el trabajo efectivo en actividades de utilidad pública o interés social, junto a la adquisición de competencias básicas y genéricas, al mismo tiempo que se fomenta la capacidad creativa y emprendedora mediante el diseño y ejecución de un proyecto emprendedor en su entorno, complementado con la realización de prácticas no laborales en empresas, para permitir la mejora de la inserción laboral a través de la profesionalización y adquisición de experiencia.

REQUISITOS:

- Mayores de 18 años a fecha de contratación (**fecha prevista 1/12/2019**)
- Inscritas como demandantes desempleadas en los Centros de Empleo a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes y a fecha de contratación.
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.
- Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.

Se deberán cumplir los requisitos, tanto a fecha de contratación por la entidad (fecha prevista 1/12/2019), como a fecha de fin de plazo de solicitudes (24/10/19)

PLAZO DE PRESENTACIÓN: **del 21 al 24 de octubre a las 14:00h.**

LUGAR DE PRESENTACIÓN: **EN EL CENTRO DE EMPLEO DE MONTIJO (SEXPE)
AVDA. DE LA ESTACIÓN S/N -06480 – MONTIJO**

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES

➔ FASE DE PRESELECCIÓN:

1º PARTE: Se ordenarán y baremarán las solicitudes de la siguiente manera y con el siguiente orden:

Grupo 1: Demandantes que **no han participado** anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo, ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso formativo y posteriormente según menor nivel de intermediación.

Grupo 2: Demandantes que **Sí han participado** anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo, ordenados según menor nivel formativo de intermediación.

Además, dentro de cada grupo anterior o dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

A) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes. **4 puntos.**

B) Demandantes de primer empleo: **2 puntos**

C) Personas paradas de larga duración, (inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de plazo): **2 puntos**

D) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de plazo: **1 punto**

E) Mujeres desempleadas: **0,5 puntos**

F) Personas discapacitadas: **0,5 puntos**

G) Mayores de 45 años: **0.5 puntos**

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación, se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a), y a continuación la puntuación obtenida en los criterios señalados en las letras b), c) y d) por ese orden. De continuar el empate, se ordenará por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

2º PARTE: Se elaborará un listado provisional de solicitudes Preseleccionadas por especialidad y localidad ordenadas por puntuación según baremación, personas excluidas y/o no baremadas y se dará un plazo de dos días hábiles para reclamaciones.

3º PARTE: Listados definitivos de **Preseleccionados .**

➔ FASE DE SELECCIÓN:

A la fase de Selección pasarán un **máximo de 3 candidatos por plaza, o se podrá establecer un corte por grupo o subgrupo.**

PRUEBAS:

Las personas que opten a los proyectos que conlleven Certificados de profesionalidad de **nivel de cualificación 1**, deberán pasar por una prueba de competencias en matemática y lengua, que será necesaria superar. **(apto – no apto).**

Finalizadas las pruebas se confeccionará una lista de **Seleccionado/as**, y Reservas manteniendo el orden de la baremación obtenida en la fase de preselección.

La entidad promotora del proyecto **efectuará las contrataciones siguiendo el orden fijado en las listas definitivas.** Las personas aspirantes que cumpliendo los requisitos y habiendo superado el proceso de selección no sean contratadas, quedarán en lista de espera para futuras sustituciones en la misma especialidad.

La no presentación a la prueba será causa de exclusión.

Las **solicitudes** podrán **descargarla** en www.extremaduratrabaja.gobex.es, también estarán disponibles en los ayuntamientos y/o centro de empleo. **Junto a la solicitud cumplimentada y firmada se adjuntará copia del DNI y de la titulación superior que disponga.**

“A T E N C I Ó N”

!!! Después de entregar la solicitud, deberás estar pendiente !!!

Finalizadas cada una de las fases del procedimiento: baremación, pruebas, serán publicadas las **listas provisionales** de personas candidatas, preseleccionadas por proyecto y especialidad. Seguidamente se abrirá un **plazo de reclamaciones**. Finalizado el plazo de reclamación, se publicarán las **listas definitivas**.

Todas las listas, plazos y convocatorias para fase de la realización de las pruebas, se publicarán en los tablones del Centro de Empleo de Montijo, así como en el de las entidades participantes.

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE CONSULTAR LA WEB

www.extremaduratrabaja.gobex.es

O DIRIGIRSE AL CENTRO DE EMPLEO DE MONTIJO Y/O A LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PROYECTO.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO “MONTIJO TE CUIDA IV”

→ **ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO**

Certificados de Profesionalidad:

“Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio” (Nivel 2)

Nº de participantes: 15. Duración: 12 meses. Sede: MONTIJO

Criterios de acceso:

- Título de Graduado en ESO.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel II
- Estar en posesión del título de FP Básica
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel I de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años
- Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
 - Equivalentes a efectos académicos de los títulos citados anteriormente

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO “MONTIJO TE CUIDA IV”

→ **JARDINERÍA**

Certificados de Profesionalidad:

“Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería” (Nivel 1)

“Instalación y mantenimiento de jardines zonas verdes” (Nivel 2)

Nº de participantes: 15. Duración: 12 meses. Sede: MONTIJO

Criterios de acceso: No se exigen requisitos académicos ni profesionales

Nota: Los candidatos DEBERÁN PASAR UNA PRUEBA ESCRITA DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE MATEMATICAS Y LENGUA CON RESULTADO “APTO”.



AYUNTAMIENTO DE LOBÓN “EL TRAMPIN III”

→ **LABORES DE ALBAÑILERÍA Y ARQUEOLOGÍA**

Certificado de Profesionalidad:

“Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas” (Nivel 1)

Especialidad del fichero del SEPE:

“Operaciones auxiliares en intervenciones arqueológicas”

Nº de participantes: 15. Duración: 12 meses. Sede: LOBÓN

Criterios de acceso: No se exigen requisitos académicos ni profesionales

Nota: Los candidatos DEBERÁN PASAR UNA PRUEBA ESCRITA DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE MATEMATICAS Y LENGUA CON RESULTADO “APTO”.

MANCOMUNIDAD VEGAS BAJAS: "VEGAS BAJAS +"

➔ PROMOCION TURÍSTICA LOCAL E INFORMACION AL VISITANTE

Certificado de Profesionalidad:

"Promoción Turística Local e Información al Visitante" (Nivel 3)

Nº de participantes: 15. **Duración:** 12 meses. **Sede:** Puebla de la Calzada

Localidades:

Localidad de procedencia	Nº Alumnos/as
BARBAÑO	1
PUEBLA DE LA CALZADA	5
LA GARROVILLA	2
TORREMAYOR	1
GUADIANA	3
PUEBLONUEVO	2
GUADAJIRA	1

Criterios de acceso:

- Título de bachiller.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel II de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel III
- Estar en posesión de un título de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años
- Tener las competencias clave de nivel 3, de acuerdo con lo recogido en el artículo 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio). Incluyendo Técnico Auxiliar
 - Equivalentes a efectos académicos de los títulos citados anteriormente

MANCOMUNIDAD VEGAS BAJAS: "VEGAS BAJAS +"

➔ AUXILIAR DE PERSONAS DEPENDIENTES

Certificados de Profesionalidad:

"Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" (Nivel 2)

Nº de participantes: 15. **Duración:** 12 meses. **Sede:** La Garrovilla

Localidades:

Localidad de procedencia	Nº Alumnos/as
BARBAÑO	1
PUEBLA DE LA CALZADA	5
LA GARROVILLA	3
TORREMAYOR	1
GUADIANA	2
PUEBLONUEVO	2
GUADAJIRA	1

Criterios de acceso:

- Título de Graduado en ESO.
- Título de FP Básica
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel II
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel I de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de grado medio,
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad mayores de 25 y/o 45 años
- Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
 - Equivalentes a efectos académicos de los títulos citados anteriormente